

**BANCOPATAGONIA**

---



Disciplina de Mercado  
Requisitos mínimos de divulgación  
Información cualitativa al 31-03-16

## Introducción

El Directorio de Banco Patagonia (en adelante “el Banco” o “la Entidad”) aprobó la política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria, que asegure una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital de Banco Patagonia S.A. dando cumplimiento a la Comunicación “A” 5394 y sus complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La información que se adjunta es complementaria a la información contable y/o institucional que se encuentra publicada por esta Entidad. La misma se dispone en dos documentos, uno conteniendo la información cualitativa que será actualizada anualmente o cuando existan cambios relevantes y otro que contiene la información cuantitativa cuya actualización se realizará trimestralmente.

Para los casos en que de acuerdo a la evaluación previa realizada por la Entidad, la información requerida por las normas perjudique la posición del Banco al hacer pública la misma por considerarse reservada o confidencial, se divulgará información más general sobre los requisitos.

## A. Ámbito de aplicación

### A.1. Estructura Accionaria

La estructura accionaria de Banco Patagonia al 31 de Marzo de 2016 es la siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Participación %</b>
Banco do Brasil	58,97
Jorge Guillermo Stuart Milne	9,03
Ricardo Alberto Stuart Milne	9,03
Emilio Carlos Gonzalez Moreno	3,35
Provincia de Río Negro	3,17
Mercado	16,45
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

### A.2. Sociedad Controlante

Banco do Brasil S.A. es el accionista mayoritario de Banco Patagonia S.A., con una participación al 31 de Marzo del 2016 de 58,97% en el capital social y votos por acción.

El objeto social de Banco do Brasil es la prestación de servicios bancarios, de intermediación y suministro financiero en todas sus formas y el ejercicio de cualquier actividad facultada a las instituciones miembros del Sistema Financiero Brasileiro.

Con más de 200 años de experiencia en el sistema financiero, es la institución financiera más importante de América Latina. Actúa en todos los segmentos, desde el bancario, pasando por el de tarjetas de crédito, administración de recursos de terceros, seguros, hasta mercado de capitales, con un importante portafolio de productos y servicios, contando con una muy amplia red de distribución a nivel nacional tanto propia como no propia.

La información institucional y del estado de situación patrimonial de Banco do Brasil se encuentra disponible en su página de internet [www.bb.com.br](http://www.bb.com.br).

### A.3. Sociedades Controladas

Banco Patagonia posee el control de cuatro Sociedades:

**PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** canaliza el negocio de administración de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través del Banco, que a su vez opera como la Sociedad depositaria de los mismos.

**PATAGONIA VALORES S.A.** tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, según ha sido inscripta ante la Comisión Nacional de Valores bajo categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, por lo cual puede actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados. Asimismo, desarrolla actividades relacionadas con operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos y/o privados. Todas estas actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26 .831.



**BANCO PATAGONIA (Uruguay) S.A.I.F.E.**, es una Sociedad Anónima uruguaya con acciones nominativas escriturales que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país exclusivamente, entre no residentes de Uruguay y en moneda extranjera a la local, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa con las características particulares citadas y bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay

**GPAT Compañía Financiera S.A.** se ocupa del otorgamiento de créditos prendarios a particulares (tanto personas físicas como jurídicas) para la adquisición de automóviles nuevos y usados principalmente comercializados por las concesionarias que integran la red de concesionarias de GM y la prestación de servicios de administración de la cartera de créditos otorgados por Banco Patagonia a las concesionarias de GM.

#### A.4. Bases de consolidación contables y regulatorios

Se consideran subsidiarias a todas las entidades sobre las cuales Banco Patagonia tiene el control, es decir, el poder de definir las políticas financieras y operativas.

Banco Patagonia consolida sus Estados Contables con las siguientes sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
Patagonia Valores S.A.	Ordinaria	13.862.667	99,99%	99,99%
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	Ordinaria	13.317.237	99,99%	99,99%
GPAT Compañía Financiera S.A.	Ordinaria	86.837.083	99,00%	99,00%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinaria	50.000	100,00%	100,00%

Los Estados Contables Consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos del Banco y sus subsidiarias. Las transacciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

Los Estados Contables de las subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los del Banco, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. Cuando ha sido necesario, las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para hacerlas consistentes con las utilizadas por la Entidad.

No existen restricciones u otros impedimentos importantes, ni actuales ni previsibles, a la transferencia de fondos o capital regulatorio entre Banco Patagonia y sus subsidiarias.

## B. Estructura del Capital

### B.1. Capital Nivel I

#### Capital Social Ordinario

El Capital Social al 31 de Marzo de 2016 de Banco Patagonia está representado por 719.145.237 acciones, de las cuales 22.768.818 son de clase "A" y 696.376.419 son de clase "B", siendo ambas escriturales, de V\$N 1 y con derecho a un voto cada una.

Las acciones clase "A" representan la participación de la Provincia de Río Negro, en tanto que las acciones clase "B" representan la participación del capital privado.

Las acciones clase "A" tienen derecho a elegir un Director, dichas acciones se convertirán automáticamente en acciones clase "B" al ser transferidas a un titular que no sea la Provincia de Río Negro. Cabe mencionar que no existen diferencias de derechos económicos entre ambas clases de acciones.

La prima de emisión corresponde a la suscripción de acciones aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2007.

Complementan el capital social ordinario como componente del capital Nivel I los resultados no asignados registrados en cada uno de los períodos de análisis, como así también las reservas de utilidades y los conceptos deducibles (Ver Documento Información Cuantitativa - Anexo I –Capital – Estructura de Capital – Instrumentos que lo integran)



## **B.2. Capital Nivel II**

### **Patrimonio Neto Complementario**

El capital de Nivel II está integrado por las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados "en situación normal" (puntos 6.5.1. y 7.2.1. de las normas del BCRA sobre "Clasificación de deudores") y sobre las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantías preferidas "A", sin superar el 1,25 % de los activos ponderados por riesgo de crédito.

## **C. Introducción a la Gestión de Riesgos**

Banco Patagonia cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la Comunicación "A" 5398 y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos tiene a su cargo la gestión integral de los riesgos a los que está expuesto el Banco y sus Sociedades Controladas, y reporta funcionalmente a la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos, asegurando su independencia respecto de las áreas de negocios. Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, siendo también considerados el riesgo de concentración, el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

La Entidad cuenta con políticas específicas para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos antes citados. Esas políticas describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.

La estructura organizacional del Banco, así como la existencia de Comités, ha sido diseñada no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que tanto el Directorio como los distintos niveles gerenciales, puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.

En ese marco, resulta conveniente puntualizar el marco de actuación de los siguientes Comités:

### **Comité de Riesgo Operacional**

Tiene por objeto proponer al Directorio las políticas, estrategias y manuales, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas de la entidad financiera, aplicables a cada unidad de negocio, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se adapte a los riesgos inherentes.

Como mínimo, bimestralmente debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

### **Comité de Riesgo Global**

Tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y crédito, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Por otra parte, tomará conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas.

Como mínimo, en forma mensual, debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo financiero. El alcance de sus funciones comprende tanto al Banco como a sus subsidiarias.

### **Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, el Comité asiste al Banco respecto de la inexistencia o detección, en tiempo y forma, de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes de lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera (UIF).

La Entidad cuenta con las políticas, procedimientos y herramientas necesarios para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que actualiza periódicamente. Los mismos son actualizados de manera permanente a partir de los cambios normativos o de contexto y del desarrollo o modificación de los productos y servicios brindados. A fin de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en la materia cuenta con una matriz de clientes, formulada bajo un enfoque de riesgos y una estructura integral de funciones y responsabilidades de prevención, acorde al modelo organizacional.



Con el objetivo de lograr una mejora continua del modelo de gestión de riesgos, se continuarán desarrollando herramientas, metodologías y modelos más avanzados en materia de gestión de riesgos, en línea con recomendaciones del BCRA y de los organismos internacionales especializados en la materia.

La Entidad cuenta con un Plan de Capacitación obligatorio en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que involucra a los empleados, funcionarios de Alta Gerencia y Directorio de la Entidad, con el fin de propender a reforzar al compromiso del Banco y la concientización de sus equipos de trabajo, en la lucha contra el lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

#### **Comité de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información**

Es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y monitorear su cumplimiento. Asimismo, este Comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas.

Banco Patagonia entiende como “*Gestión de Riesgos*” al proceso circular que engloba tanto la identificación, como la medición y control de los mismos para su eventual mitigación o cobertura, y además a la evaluación de eventuales impactos en el plan estratégico del Banco y su apetito de riesgo definido. Se trata de un proceso continuo de autoevaluación y gestión:



#### **Controles Internos**

El Control Interno está conformado por cinco componentes que operan interrelacionándose entre sí.

#### **Ambiente de control**

El ambiente de control establece el modo operativo del Banco e influye en la conciencia de control de los distintos empleados. Entre los factores que conforman este punto, se incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal de la entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección prevista por el Directorio.

#### **Evaluación de riesgo**

El Banco, en virtud de su operatoria, se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Este punto se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.



### Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en todo el Banco, es decir, en todos los niveles y funciones. Incluyen diversas actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, entre otras.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre sus principales procesos y operaciones que desarrolla; se encuentran en soportes físicos (manuales de organización y de procedimientos) e informáticos (intranet), lo que permite que sean comunicados y estén a disposición de todo el personal en forma oportuna a través del área de Organización y Procesos.

### Información, comunicación y concientización

Se refiere al tipo y a la calidad de la información generada por el Banco, que debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y en tiempo para que permita a los involucrados cumplir con sus responsabilidades. No sólo se trata de información generada internamente, sino también de aquella referida a asuntos externos. Ambas constituyen condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de informes a terceros.

### Monitoreo

El sistema de control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del mismo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

## C.1. Suficiencia de Capital

Banco Patagonia evalúa constantemente la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios. La gestión de capital se realiza a través de la medición de los riesgos y la estimación de las necesidades de capital propio. El Banco realiza los cálculos de suficiencia de capital mediante el uso de metodologías de cálculo de capital económico recomendadas por el Comité de Basilea y por las mejores prácticas en la materia.

El Banco adopta una postura prospectiva en la gestión de su capital, que es efectuada a través de un proceso que consiste en las siguientes etapas:

- Identificación y análisis de los riesgos materiales a los cuales la Entidad está expuesta y evaluación de la necesidad de capital para cubrir dichos riesgos;
- Uso de las pruebas de estrés para analizar el impacto de eventos adversos severos, plausibles aunque poco probables, sobre el nivel de capitalización de la Entidad;
- Evaluación interna de la adecuación de capital.

De esta manera se evalúa la relación entre los recursos propios disponibles y los recursos necesarios para mantener una adecuada posición de solvencia. El capital regulatorio es el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional y el capital económico es el mínimo de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas.

Banco Patagonia ha fundado su crecimiento durante los últimos años bajo una planificación de capital basada en una política prudente y con una visión de largo plazo.

La planificación de esta Entidad contempla el riesgo estratégico e incorpora cálculos de necesidades de capital cuantificando la política conservadora de capital y plasmando de esta manera tanto la cuantía como la composición que mejor se alinea al apetito de riesgo de la misma.

La Entidad realiza periódicamente pruebas de estrés a fin de evaluar el impacto de escenarios económicos adversos ya sea tanto sobre la solvencia como la liquidez del banco.

## C.2. Enfoques de medición

Banco Patagonia ha establecido diversos mecanismos para el cálculo del capital necesario para cubrir los diferentes riesgos gestionados, siendo los más prominentes los riesgos de crédito, mercado, tasa de interés y operacional. Dichos mecanismos y límites establecidos, están en concordancia con su perfil de riesgo.

A los efectos de la gestión del **riesgo de crédito** se ha establecido un esquema de provisionamiento integral de su cartera de crédito. Partiendo de un enfoque estándar, se provisiona un 99% a aquellas exposiciones en situación 4 y un 100% para cartera clasificada en situación 5, independientemente de la garantía que posea (excepto autoliquidables) en concordancia con el perfil de riesgo de la Entidad definido por el Directorio.

De acuerdo a las mejores prácticas internacionales, expresadas en Basilea II, la Entidad ha desarrollado sus modelos internos para el cálculo de capital económico, así como para la gestión de los riesgos y para las pruebas de estrés. Se cuenta con un proceso de mejora continua, lo que permite contar con modelos y metodologías permanentemente actualizadas y performantes.

En relación al **riesgo de crédito** se han desarrollado modelos internos IRB (Internal Rating Based) de suficiencia de capital para personas físicas y se encuentra en actual desarrollo de modelos para personas jurídicas.

El objetivo analítico de dichos modelos es estimar la Pérdida Esperada y No Esperada de la cartera, con el objeto de cuantificar el capital económico necesario (EC por sus siglas en inglés). Para la modelización se estima por cada cliente del Banco (ya sea persona física o jurídica) una Probabilidad de Default; una Fracción de Pérdida dado el evento de Default y la Exposición Sujeta a Pérdida en un período de tiempo considerado (PD, LGD y EAD por sus siglas en inglés respectivamente). Una vez obtenida la Pérdida Esperada se estima una Pérdida Inesperada, la cual excede la primera, para cubrir sus quebrantos potenciales. De esta manera el Banco trabaja bajo el concepto de "Capital a Riesgo" ponderando así, sus activos por su nivel de riesgo asociado.

Respecto al **riesgo de mercado**, se utilizan modelos de Valor a Riesgo (VaR) para computar el capital necesario para cubrir ese riesgo. Ese tipo de modelos permite estimar la pérdida potencial máxima que, con determinado nivel de confianza estadística, podría sufrir la cartera de negociación durante un horizonte de tiempo definido (típicamente 10 días).

En relación al **riesgo de tasa**, se realiza un análisis de flujos de activos y pasivos (intermediación financiera), los cuales son sensibilizados por alteraciones en las tasa de interés, obteniéndose de esta manera una variación en el Valor Económico de la Entidad.

Con relación al **riesgo operacional** se contempla una suficiencia de capital en concordancia con los requisitos regulatorios de capitales mínimos, integrando el 15% del promedio de los ingresos financieros y por servicios netos percibidos por la Entidad en los últimos 3 ejercicios. Sin embargo la Entidad cuenta con una base de eventos histórica y la elaboración y actualización de autoevaluaciones de riesgo (entre otros factores) a los efectos de poder calcular el capital económico por riesgo operacional.

En relación al **riesgo reputacional** se ha desarrollado un modelo interno el cual contempla los riesgos reputacionales que se originan en los riesgos operacionales identificando los grupos de interés (*stakeholders*) principales, los riesgos reputacionales puros y aquellos riesgos reputacionales que derivan del otorgamiento de un respaldo implícito como por ejemplo en casos de titulización, en la gestión de activos, fondos o administración de cartera y/o cuando la entidad promueve Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

Con relación al **riesgo estratégico** se utiliza un modelo de estrés el cual se construye a partir de la creación de un escenario *ad-hoc* definido de forma experta que considera una situación extrema y poco probable pero plausible (asociada a un nivel de confianza en una distribución estadística) referida a crecimientos de depósitos y préstamos (tanto en saldos como en cantidades) y su consecuente impacto en ingresos y egresos financieros y por servicios. De esta manera, logra identificar situaciones en las cuales la entidad debiera (o no) integrar capital económico por dicho riesgo.

### C.3. Exposición al riesgo y su evaluación

La gestión de los riesgos del Banco aplica las mejores prácticas promovidas por el BCRA y el Comité de Basilea. A través de estos principios, la Entidad ha definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta, siempre buscando la consistencia con su estrategia de negocio de carácter conservador.

En la Entidad se entiende la gestión del riesgo como una capacidad estratégica y diferencial, por lo que posee políticas y procesos para reducir la exposición a los diferentes riesgos.

La identificación de riesgos tiene como objetivo determinar los eventos de riesgo de naturaleza interna y externa que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio y de soporte y el cumplimiento de sus objetivos, con posibilidad de impactos en los resultados, en el capital, en la liquidez y en la reputación del Banco.

Los procesos de gestión de riesgo se transmiten a toda la institución, estando alineados a directrices del Directorio y la Alta Gerencia que, por medio de Comités, define los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio gestoras de riesgo, en particular, el monitoreo de los límites de apetito al riesgo aprobados por Directorio, son monitoreados en forma diaria o mensual, según el caso, y son evaluados en el Comité de Riesgo Global, del cual participan dos Vicepresidentes, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio, el Gerente Ejecutivo de Gestión de Riesgos y el Gerente de Riesgos Financieros.

Los riesgos que afronta la Entidad son evaluados y monitoreados por la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos, que combina la visión por tipos de riesgo con una visión global. La Gerencia está conformada por unidades especializadas para cada clase de riesgo (crédito, mercado, operacional, entre otros).

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se realiza una validación independiente de los procesos con el objetivo de identificar, medir, evaluar y dar respuesta a los riesgos operativos de la organización y monitorearlos, con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por la institución.

Las principales tipologías de riesgo a las que se encuentra expuesto el Banco (y subsidiarias) en el ejercicio de su actividad son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de tasa de interés.

#### **C.4. Riesgo de Crédito**

Se entiende como **riesgo de crédito** a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se encuentran expuestas las Entidades Financieras.

La estrategia de crédito aplicada tiene el propósito de proveer un marco para la generación de negocios a fin de lograr una relación adecuada entre los riesgos asumidos y la rentabilidad deseada, permitiendo de esta forma, la continuidad del negocio en el largo plazo. Abarca la política de créditos, los procesos de análisis de créditos, aspectos organizacionales, y las metodologías y herramientas para la evaluación de créditos, teniendo la misma como objetivos minimizar el riesgo asumido, mejorar el nivel de servicio y seguimiento de clientes y eficientizar el proceso de calificación crediticia.

La política de crédito orienta el comportamiento en relación al crédito y se aplica a todos los negocios que involucran riesgo de crédito, comprendiendo desde la originación de riesgos de crédito hasta la cobranza y recupero de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de préstamos concedidos y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible. Las gerencias intervinientes en la gestión del riesgo de crédito son:

- Gerencia Ejecutiva de Créditos;
- Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos;
- Gerencia de Recupero de Créditos.

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito se enmarcan dentro de los objetivos emanados del Directorio, las cuales establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables. Estos aspectos se encuentran normados en manuales y normas de la Entidad (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgos), siendo su revisión periódica.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de gestión de los riesgos de crédito cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

Los límites se fijan, en algunos casos, en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) del Banco para personas físicas o jurídicas, grupos económicos, nivel de facturación de las empresas y/o sectores específicos de la economía, actuales u objetivos. Asimismo se establecen topes máximos para la cartera en situación irregular, de forma tal de acotar la pérdida de valor a niveles aceptables. Estos límites se revisan periódicamente, como mínimo una vez al año.

Además de la definición del set de límites que denota el apetito de riesgo de la Entidad, se cuenta con otras herramientas para la gestión del riesgo de crédito, a saber:

- ✓ Evolución mensual de la mora del Banco, sistema financiero y bancos del grupo homogéneo. Tendencias de mercado.
- ✓ Seguimiento semanal de la mora temprana del Banco en sus carteras de Individuos, Pequeñas y Medianas Empresas e Individuos con actividad comercial. Tramos por rango de plazo.
- ✓ Informe mensual de evolución de matriz de mora de cartera de consumo y asimilable. Tendencia de corto plazo de mora de BP.
- ✓ Apertura de la cartera de préstamos del Banco por sector de actividad y por región geográfica.

La gestión del riesgo de crédito del Banco, tiene como objetivo mantener la calidad de la cartera de crédito en niveles coherentes con el apetito por el riesgo de la institución para cada segmento de mercado en que opera realizando, para esto, una gestión independiente respecto del otorgamiento de los créditos.

Se establece su política de crédito con base en factores internos, como los criterios de clasificación de clientes, desempeño y evolución de la cartera, niveles de incumplimiento, tasas de retorno y capital económico asignado; y factores externos, relacionados al ambiente económico, tasas de interés, indicadores de incumplimiento del mercado, inflación y variación de consumo.

Se posee un proceso estructurado para mantener una cartera diversificada, considerada adecuada por la institución. El monitoreo continuo del grado de concentración de sus carteras, evaluando los sectores de actividad económica y los mayores deudores y regiones geográficas, permite que se puedan tomar medidas preventivas para evitar que los límites establecidos sean vulnerados. De la misma forma, se cuenta tanto con planes de contingencia formalizados que le

permitan accionar ante eventos fortuitos que así lo ameriten, como la realización de pruebas de estrés en las cuales se simulan escenarios económicos adversos, con el fin de analizar la sensibilidad de la cartera de crédito.

La cartera minorista cuenta con herramientas de scoring para ordenar la calidad crediticia de las operaciones. Los modelos de scoring son algoritmos, estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada cliente una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo del cliente y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Asimismo, a través de su Manual de Garantías, Banco Patagonia define las directrices generales y responsabilidades relativas a la utilización de garantías, con el objeto de aumentar la posibilidad de recupero en operaciones con riesgo de crédito. Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo, es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.

Las garantías son consideradas sólo un mitigante del riesgo, ya que en primer lugar se evalúa la capacidad de repago de los solicitantes, y las garantías constituyen una segunda vía de cobro. Al evaluar la capacidad de repago, el énfasis se pone en el análisis del flujo de fondos futuro de la empresa dado que el otorgamiento de las financiaciones debe responder a sus necesidades de caja para financiar capital de trabajo o inversión en activos fijos y el flujo de fondos mencionado debe ser suficiente por sí mismo para repagar las líneas crediticias en los plazos aprobados.

A efectos de mitigar el riesgo de crédito, el Comité de Créditos interno que analiza y aprueba cada operación determina si, en forma accesoria, resulta necesaria la constitución de alguna/s garantía/s en resguardo del cobro de dicho crédito.

Los activos admitidos como garantías recibidas serán aquellos que determine el Comité de Créditos, siempre de conformidad a la normativa vigente, tanto interna como externa.

Asimismo, a través de su Manual de Garantías, se definen las directrices generales y responsabilidades relativas a la utilización de garantías con el objeto de aumentar la posibilidad de recupero en operaciones con riesgo de crédito.

#### **C.4. a) Cobertura de riesgo de crédito**

La Entidad cuenta con un sector de Garantías, que concentra la instrumentación de las mismas.

La valuación de todos los bienes tomados en garantía es efectuada por compañías tasadoras contratadas. Cada tasación se realiza sobre la base de documentación completa sobre el bien a tasar, recabada por el Banco y entregada a la tasadora.

Cabe destacar asimismo que, para los casos de mayor complejidad, la Entidad efectúa un procedimiento interno de auditoría o "doble control" mediante la solicitud de revisión de la tasación a otra tasadora.

Los informes efectuados por las tasadoras quedan en guarda en el Banco. De realizarse posteriores operaciones garantizadas con los mismos bienes, se solicita previamente una actualización de la tasación en caso que la fecha de informe sea inferior a 6 meses, o bien directamente una nueva tasación si el informe supera dicho plazo.

La Entidad solicita que las tasaciones se actualicen al menos una vez por año, a los efectos de ponderar fluctuaciones en el valor del mercado de los bienes y mantener la relación entre líneas de créditos otorgadas y garantías recibidas sin alteraciones.

Todas las garantías recibidas deben encontrarse correctamente instrumentadas e inscriptas en los Registros que correspondan. Para los casos de garantías recibidas del exterior, se exigen asimismo las legalizaciones y consularizaciones necesarias para la validación de este tipo de documentos, conforme la normativa internacional.

#### **C.4. b) Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la Entidad.**

Los activos admitidos como garantías recibidas, serán aquellos que determine el Comité de Créditos que evalúa la calificación crediticia del cliente, siempre de conformidad a la normativa vigente, tanto interna como externa.

Entre otras, el Banco acepta las siguientes garantías:

- Garantías constituidas en efectivo.
- Garantías constituidas por derechos reales sobre bienes, incluyendo a modo de ejemplo: hipoteca sobre inmuebles; prenda sobre vehículos y maquinarias; créditos por arrendamientos financieros (leasing) constituidos sobre bienes muebles e inmuebles.
- Garantías stand by letter of Credit emitidas por Bancos del exterior.
- Warrants sobre mercaderías.
- Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas y certificados de obra.
- Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de cupones de tarjeta de crédito.
- Garantías constituidas sobre títulos valores (acciones u obligaciones).



- Garantías constituidas sobre títulos públicos.
- Garantías constituidas sobre títulos de crédito (cheques, pagarés) u otros documentos comerciales.
- Garantías personales.

#### C.4. c) Clasificación y Previsión

Con relación a la clasificación y previsión de clientes se aplica la normativa en vigencia del B.C.R.A.

Para su clasificación, se dividen en función del Segmento al que pertenecen y al monto de su financiación.

El Banco clasifica la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de incumplimiento en el pago de cada operación de préstamo.

A continuación se detallan las categorías según corresponda a Cartera de Consumo o Cartera Comercial:

##### i) Cartera de consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo, que se realiza con una periodicidad mensual, está basado en los días de mora en el pago de sus obligaciones, conforme se detalla a continuación:

Situación	Días de mora
1	hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	más de 365

##### ii) Cartera Comercial

La clasificación, que se realiza con una periodicidad trimestral, semestral o anual, según el importe de deuda, se basa en 5 categorías, que se describen a continuación:

###### Situación 1:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia y muestra una alta capacidad de pago de las deudas (capital e intereses) en las condiciones pactadas generando fondos en grado aceptable. El flujo de fondos, no es susceptible de variaciones significativas ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables, tanto propias como vinculadas a su sector de actividad. El deudor cumple regularmente con el pago de sus obligaciones, aun cuando incurra en atrasos de hasta 31 días, entendiéndose que ello sucede cuando el cliente cancela las obligaciones sin recurrir a nueva financiación directa o indirecta de la Entidad.

###### Situación 2:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento y adecuado flujo de fondos para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de fondos tiende a debilitarse para afrontar los pagos dado que es sumamente sensible a la variación de una o dos variables, sobre las cuales existe un significativo grado de incertidumbre, siendo especialmente susceptible a cambios en circunstancias vinculadas al sector. El cliente incurre en atrasos de hasta 90 días en los pagos de sus obligaciones.

###### Situación 3:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Entidad financiera. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y un nivel de flujo de fondos que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. El cliente cuenta con escasa capacidad de generación de ganancias. La proyección del flujo de fondos muestra un progresivo deterioro y una alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables propias o del entorno, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Incurre en atrasos de hasta 180 días.

###### Situación 4:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y muy alto nivel de endeudamiento, con resultados negativos en la



explotación y obligación de vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos es manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de intereses. Incurrir en atrasos de hasta un año.

**Situación 5:**

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera mala con suspensión de pagos, quiebra decretada o pedido de su propia quiebra, con obligación de vender a pérdida activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos no alcanza a cubrir los costos de producción. Incurrir en atrasos superiores a un año.

**Seguimiento y revisión del préstamo:**

La verificación de los aspectos formales de la solicitud, de la instrumentación de las garantías correspondientes y el seguimiento del cumplimiento en el pago de las cuotas forma parte del proceso de seguimiento del préstamo.

**C.4. d) Pautas mínimas de provisionamiento**

Según lo establecido por la normativa del BCRA, la previsión sobre la cartera normal es de carácter global o general, en tanto que las correspondientes a las demás categorías tienen imputación individual, incluyendo en ambos casos las constituidas en exceso respecto de los requerimientos mínimos establecidos por esa Institución.

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad, se aplican sobre las financiamientos comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores del BCRA y siguiendo con las pautas establecidas por dicho Organismo.

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

La Entidad aplica las siguientes pautas mínimas de provisionamiento sobre el total de las deudas de los clientes, según la clasificación que corresponde asignarles:

Categoría	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación normal	1%	1%
2. a) En observación y de riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3. Con problemas y de riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto	99%	99%
5. Irrecuperable	100%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

**C.4. e) Otros procedimientos efectuados por la Entidad sobre estimación de provisiones de los deudores y límites a la exposición del riesgo crediticio**

**Intereses y ajustes de clientes clasificados en situación irregular:** suspende el devengamiento de los intereses de las financiamientos otorgadas a los clientes a partir de su entrada en clasificación como "financiación irregular".

**Cruce con la central de deudores del sistema financiero argentino:** compara mensualmente la clasificación otorgada por la Entidad a los clientes, con las clasificaciones que tienen dichos clientes en la Central de Deudores del Sistema Financiero Argentino (clasificación otorgada por todos los bancos del sistema financiero en los que el cliente tenga financiamientos), publicada por el B.C.R.A.

**Deudores morosos (situación 6):** Verifica al momento del otorgamiento de una asistencia a un cliente, que el mismo no haya sido incluido por otras entidades como un "deudor moroso", en la Base de Deudores Morosos que publica el B.C.R.A. mensualmente.

**Garantías preferidas recibidas de clientes en situación 4 y 5:** Cuando el cliente permanece por un período mayor a 24 meses consecutivos en situación 4 o 5, se procede a provisionar las financiamientos otorgadas como sin garantías preferidas (se desestiman las garantías preferidas).

## C.5. Riesgo de Liquidez

Se entiende como **riesgo de liquidez** principalmente al riesgo de fondeo, donde la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o condición financiera.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudencial que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Dentro de la Gerencia de Riesgos Financieros se monitorea el riesgo de liquidez, a través de la elaboración y análisis de los resultados obtenidos en un conjunto de reportes periódicos (seguimiento mensual de límites, informes de liquidez, proyección de liquidez, entre otros)

La estrategia de manejo de Activos y Pasivos es asegurar en todo momento el mantenimiento de adecuados niveles de liquidez con el objetivo de proteger la salud financiera del Banco y su capacidad para afrontar satisfactoriamente eventuales situaciones de estrés en el mercado. En ese marco, se realiza un monitoreo constante de la estructura de balance de la Entidad y sus subsidiarias a fin de minimizar potenciales efectos indeseables de los descalces de plazo, tasa y monedas, así y gestionan los recursos de forma de preservar la diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo.

Banco Patagonia utiliza las siguientes herramientas para la gestión del riesgo de liquidez:

- Seguimiento mensual del cumplimiento de límites establecidos por el Directorio (Tablero de Comando).
- Informe de liquidez diario (Banco Patagonia – pesos, dólares y demás monedas extranjeras significativas).
- Informe de liquidez semanal financiero.
- Proyección de liquidez.
- Informe semanal de evolución de depósitos a la vista y a plazo (pesos y dólares).
- Gap de Liquidez.
- Control de descalces.

## C.6. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo generado por las fluctuaciones en los precios que inciden en el activo y el pasivo de la compañía. Estas fluctuaciones de precios están asociadas a la volatilidad que sufre cada uno de los factores de riesgo que entran en juego en los mismos, los cuales pueden ser, entre otros, variaciones de tasas, cotizaciones de monedas, precios de títulos y/o acciones, etc.

Banco Patagonia cuenta con políticas para la gestión de este riesgo, en las cuales se establecen los procesos de monitoreo, control y reporte necesarios para llevar a cabo la gestión del apetito de riesgo de la Entidad. Entre otros, se realiza el cálculo de Valor a Riesgo (VaR) para riesgo de mercado en forma periódica, se llevan a cabo controles de posiciones, análisis de sensibilidades y pruebas de estrés.

El sector que lleva a cabo el control del riesgo de mercado es la Gerencia de Riesgos Financieros. La misma se encarga del monitoreo, control, cálculo y determinación de límites asociados a este riesgo. En la gestión de este riesgo y el adecuado mantenimiento de un balance riesgo-retorno satisfactorio participan activamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Finanzas.

Esta gestión es soportada, además, en políticas que hacen a la determinación del apetito de riesgo de la compañía, tales como, diversificación en la fuente de fondeo, administración de la concentración de los depósitos e identificación de factores riesgo.

Entre las herramientas utilizadas diversos modelos de VaR (Value at Risk), como ya fue señalado precedentemente, son las principales para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Se utiliza un modelo de VaR paramétrico cuyo nivel de confianza y horizonte temporal son de 99% y 10 días respectivamente. Asimismo, como parte de un proceso de mejora continua se realiza un backtesting diario del modelo bajo el cual se trata de medir la eficacia del mismo.

Complementariamente, bajo el mismo entorno de modelos VaR, se realizan pruebas de estrés considerando valores extremos de los factores de riesgo y sus respectivas volatilidades.

Banco Patagonia utiliza las siguientes herramientas para la gestión del riesgo de mercado:

- Identificación de Factores Claves o Key Factors.
- Cálculo diario del VaR (Value at risk) de la cartera con cotización.
- Razonabilidad de precios y tasas.
- Riesgo de contraparte por vencimiento (FX Derivados)



- Reporte semanal de riesgo de mercado
- Seguimiento mensual del cumplimiento de los límites establecidos por el Directorio (Tablero de Comando).
- Informe de composición diaria de cartera de títulos públicos BP

### C.7. Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por **riesgo de tasa de interés** a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado, pudiendo tener efectos adversos en el margen financiero neto y en el valor económico del patrimonio de la Entidad.

El riesgo de reprecación que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar.

El Banco utiliza diversos análisis de sensibilidad sobre composición de balance, tales como gaps de tasas, como herramientas para el control del riesgo de tasa de interés al cual están expuestas sus operaciones y cuenta con políticas que norman la gestión sobre este riesgo.

### C.8. Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional, al riesgo de pérdida resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal pero excluye al riesgo estratégico y al riesgo reputacional.

El riesgo legal – que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco – comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades y otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Entidad considera de fundamental importancia contar con un sistema de gestión para mitigar el Riesgo Operacional, en el marco del esquema de administración de las entidades que debe poner el foco en la identificación, evaluación, control y monitoreo de la exposición al riesgo.

En ese marco, la Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación “A” 4793 con sus modificatorias y complementarias, y mediante la Comunicación “A” 5272 estableció una exigencia de capital mínimo por este concepto, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2012.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de una estructura organizacional, políticas, procedimientos y sistemas, según se describe a continuación:

- a) Estructura organizacional: la Entidad cuenta con la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos que tiene a su cargo la gestión del riesgo operacional y con un Comité de Riesgo Operacional integrado por un Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Infraestructura, el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, el Gerente Ejecutivo de Gestión Riesgos y el Gerente de Riesgos Operacional y Tecnología.
- b) Políticas: la Entidad cuenta con una “Política para la Gestión del Riesgo Operacional”, aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgos Operacional y Tecnología y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo.
- c) Procedimientos: la Entidad cuenta con un procedimiento de “Registración de Pérdidas Operacionales” en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera incorporar en forma automática las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para confeccionar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones de riesgo, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4904 y complementarias.

Las herramientas que se han implementado cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional, que se clasifican en las distintas categorías de Basilea: fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad, prácticas comerciales, tecnología, entre otros.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgo Operacional en cuya conformación se encuentran las principales autoridades de la Entidad en materia de operaciones y sistemas, de asesoría al negocio, de finanzas y de la gerencia mencionada.

A su vez, posee un sistema para la gestión de riesgo de los activos de información, que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de este riesgo: inventario y dependencia de activos, clasificación de datos, autoevaluaciones, análisis y evaluación de riesgos y establecimiento de planes de acción, en concordancia con lo establecido en la Com "A" 4609 del B.C.R.A. y complementarias.

Por otra parte, el sector de Investigaciones Especiales es responsable de recibir las denuncias de potenciales fraudes y evaluar la veracidad de las mismas, a los efectos de dar el curso apropiado en cada caso. Dicho sector conduce cada investigación, centralizando la información e interactuando con los distintos sectores de la Entidad. Asimismo, se procura utilizar diversas herramientas de gestión tendientes a mitigar la ocurrencia, motivación y oportunidad de cometer fraudes.

### **C.9. Riesgo Reputacional**

Se entiende como riesgo reputacional a aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes internos y externos, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes ("Grupos de Interés"), que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes, o establecer nuevas, y continuar accediendo a fuentes de fondeo (tales como en el mercado interbancario o de titulización).

En cuanto a la gestión del Riesgo Reputacional, el Banco entiende que, con el fin de mitigar este riesgo, debe desarrollar su plan estratégico con el foco en:

- a) Generar valor que contribuya a la mejora permanente del posicionamiento del Banco dentro del Sistema Financiero.
- b) Gestionar las experiencias, expectativas y percepciones de los distintos Grupos de Interés.
- c) La retención del personal calificado.
- d) Ganar la fidelidad de los clientes a través de la diversidad de productos comercializados y la calidad de los servicios brindados.
- e) Mantener políticas y procedimientos ajustados a la normativa de los entes reguladores.
- f) Contar con el acceso a fuentes de fondeo a costos competitivos.

Asimismo, Banco Patagonia cuenta con una estrategia de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). La misma, es el compromiso que el Banco asume con sus Grupos de Interés de brindar respuestas simples y claras a sus necesidades, garantizar la transparencia del gobierno corporativo, promover el desarrollo de los colaboradores y acompañar el crecimiento de las economías regionales.

El Directorio de la Entidad, ha aprobado una política de Responsabilidad Social Empresaria, definiendo los ámbitos, el alcance territorial, la estrategia, la estructura del área y las funciones, para llevar a cabo la gestión de RSE de la Organización. Banco Patagonia cuenta dentro de la Gerencia de Comunicaciones Internas y Clima Organizacional con un área dedicada en forma exclusiva a coordinar dicha gestión. En este marco, y como Banco federal presente en todas las provincias del país, se busca promover y acompañar proyectos junto a organizaciones de reconocida trayectoria e idoneidad, para crear valor en las comunidades en las que el Banco está presente. Los ámbitos en los que se trabaja para tal fin son: Educación, Deporte, Cultura, Desarrollo Local y Emprendedurismo, y el cuidado del Medio Ambiente.

Los proyectos son seleccionados de acuerdo a la misión y valores de la organización, la sustentabilidad, el sentido de pertenencia, la ética, la innovación, el desarrollo del potencial humano y la creación de valor para la sociedad en su conjunto. También se tienen en cuenta criterios establecidos por el Banco como la transparencia, el desarrollo de las economías regionales, la integración de grupos vulnerables y la generación de capacidad instalada en la sociedad.

### **C.10. Riesgo Estratégico**

Se entiende por Riesgo Estratégico, al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

En función de dicho concepto, el riesgo estratégico se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas con impacto actual o futuro en los ingresos, y por lo tanto, en el capital, que implique un desvío respecto del plan de negocios proyectado. El origen de estos desvíos, podría explicarse por errores en ciertas decisiones de negocios, ya sea por la aplicación inadecuada de determinadas estrategias, y/o por la falta de capacidad de respuesta oportuna frente a los cambios en el entorno del negocio.

La Gerencia de Riesgos Financieros, controla el Riesgo Estratégico a fin de verificar que el nivel de riesgo permanezca alineado con el apetito definido por el Directorio.

La principal herramienta que utiliza el Banco para la gestión de este riesgo, es el seguimiento presupuestario del plan de negocios, a través del análisis de desvíos. El plan de negocios es construido a partir de las proyecciones de las distintas áreas de negocio, en conjunto con los objetivos planteados por el Directorio de la Entidad. En el mismo, se definen las estrategias de negocio a seguir en los próximos ejercicios, en base a su entendimiento y experiencia en el mercado financiero local y a la situación presente y proyectada de las distintas variables macroeconómicas que impactan en forma directa en los negocios del Banco. Para monitorear las principales variables que hacen al riesgo estratégico, la Gerencia de Riesgos Financieros utiliza los reportes publicados por la Gerencia de Presupuesto e Informaciones.

Otra herramienta utilizada para gestionar el riesgo estratégico, es la prueba de estrés. La metodología utilizada para desarrollar este ejercicio, consiste en proyectar los desvíos presupuestarios futuros, en función a la información real histórica. Esta misma metodología es aplicada para la determinación del capital económico para el riesgo estratégico.

Para gestionar el riesgo estratégico, la Entidad, considera las siguientes dimensiones:

- a) Los lineamientos definidos en el Plan de Negocios.
- b) Las líneas de negocio más significativas.
- c) Su estructura organizativa.
- d) El grado de exposición al riesgo.
- e) Las características específicas de los mercados en los que opera.
- f) El entorno competitivo.
- g) El contexto macroeconómico esperado.

Para mitigar este riesgo, el Banco tiene implementado esquemas de atribuciones / autorizaciones para la toma de decisiones con el objetivo de resguardar la solvencia e integridad de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

### **C.11. Planes de Contingencia**

Banco Patagonia presenta, en su Manual de Gestión Integral de Riesgos, planes de contingencia para cada uno de los riesgos relevantes antes mencionados.

Los planes de contingencia establecen las instancias de responsabilidad e indicadores que alertarán la necesidad de entrar en contingencia cuando se observen en el mercado condiciones adversas. También podrán aplicarse en el caso de que las condiciones adversas, sean propias de la Entidad. Esta planificación incluye las acciones e instrumentos que serán utilizados para hacer frente dichas situaciones adversas.

Los mismos son revisados como mínimo una vez al año y son aprobados por el Directorio a propuesta del Comité de Riesgo Global.

Asimismo, existe una instancia previa a la ejecución del plan de contingencia, que consiste en accionar un plan de encuadramiento preventivo. Esto ocurre en circunstancias en las cuales, ciertos límites no ameriten la implementación inmediata de un plan de contingencia, pero que si requieran un seguimiento y eventual corrección.

En este caso, y como parte de las tareas de monitoreo realizadas por la Gerencia de Riesgos Financieros, se informará a los integrantes del Comité de Riesgo Global y a los Gerentes responsables, quienes evaluarán y optarán por el mantenimiento de la situación o por su encuadre, así como posibles medidas correctivas y plazos de implementación de las mismas.

### **C.12. Información sobre concentraciones de riesgos (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada.**

Dentro del set de límites que componen el apetito de riesgo de la Entidad, Banco Patagonia ha definido indicadores que miden el riesgo de concentración, ya sea de crédito (límites por sector económico, límites por segmento al que asisten, entre otros) o de mercado (límite a la exposición por tipo de título de deuda, límites vinculados a exposición de activos y pasivos líquidos).

En forma periódica se monitorea el grado de cumplimiento de dichos límites y los resultados del mismo son elevados al Comité de Riesgo Global.

### **C.13. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

Conceptualmente, el riesgo de contraparte es aquel al que se exponen los bancos en operaciones con derivados, operaciones de pases y financiación con valores cuando toman posiciones o cierran acuerdos con otra parte, y ésta en sí misma, tiene una probabilidad de default implícita.

Así, un agente del mercado, cuando arma una posición, está asumiendo en su cartera no solo el riesgo de las factores intrínsecos a cada activo o pasivo, sino el riesgo que el emisor u otra parte involucrada en el acuerdo, se vuelva más riesgoso y por ello, aumente su probabilidad de default y eventualmente, no cumpla con el acuerdo.

De acuerdo al apetito actual de riesgo definido por el Banco, dentro de su cartera, se puede identificar el riesgo de contraparte dentro de los siguientes instrumentos:

- Derivados: Futuros de moneda y tasa de interés.
- Derivados: Swaps de moneda y tasa de interés.
- Acciones.
- Operaciones de pase (Repos).

La gestión de dicho riesgo está incorporada en las políticas y procesos de la gestión del riesgo de mercado y de riesgo de crédito. Es la Gerencia de Riesgos Financieros la encargada de identificar y monitorear riesgo de crédito de contraparte asociado a las posiciones de la compañía. Para ello, existen procesos y reportes de control así como un set de límites, alineados al apetito de riesgo de contraparte implícito en las decisiones de negocio. Asimismo, la Gerencia Ejecutiva de Créditos participa en el proceso de calificación de las contrapartes, en el caso de corresponder.

### **C.14. Titulización**

Al 31 de Marzo de 2016 la Entidad no realiza actividades de titulización. Asimismo ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos.

Adicionalmente, la Entidad como fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitados o disponer de éstos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos.

### **C.15. Posición en acciones**

Al 31 de Marzo de 2016 Banco Patagonia posee acciones de Carbochlor S.A. por V.N. 78.990 las que se encuentran registrada en el rubro Títulos Públicos y Privados a valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

## **D. Remuneraciones**

Banco Patagonia cuenta con un Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal, que funciona como el órgano supervisor de las políticas de remuneraciones. Está integrado por su Presidente, dos Vicepresidentes y el Superintendente de Desarrollo Humano y Clima Organizacional.

Cabe aclarar que los tres miembros con derecho a voto, son Directores que no están en relación de dependencia de la Entidad y ocupan dicho cargo en concordancia con el mandato vigente en su condición de Presidente y Vicepresidentes de la misma.

La política de remuneración de la Entidad se aplica para todo el ámbito nacional y para las Sociedades subsidiarias.

La evaluación sobre la toma de riesgos es realizada por los diferentes Comités existentes en Banco Patagonia.

Por otra parte la Alta Gerencia está conformada por diez Superintendencias y cinco Gerencias que reportan en forma directa al Directorio.

La política de remuneraciones e incentivos al personal se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,
- preservar la equidad interna,
- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,
- contar con personal capacitado y motivado.



El Comité de Remuneraciones e Incentivos al personal, durante el trimestre finalizado al 31 de marzo de 2016, se reunió a los efectos de aprobar o tomar conocimiento, entre otros temas, de:

- El acuerdo con la Asociación Bancaria para el pago de una gratificación extraordinaria,
- El pago de una gratificación anual para aquellos colaboradores que cumplieron las condiciones necesarias.

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

Todo el personal del Banco se encuentra alcanzado por un proceso de evaluación integral de desempeño que se realiza una vez por año con una revisión de periodicidad semestral.

En el mismo se evalúan las siguientes competencias:

Competencias Genéricas:

- **Orientación al Cliente:** Capacidad para entender, anticiparse y satisfacer las necesidades del cliente interno o externo con estándar de calidad prefijado por la organización
- **Orientación a la Calidad:** Tendencia a mantener estándares altos en el desempeño de una tarea con el fin de lograr resultados de calidad
- **Orientación a los Resultados/Resolución de Problemas:** Capacidad para alcanzar los objetivos alineando las acciones a su logro.
- **Compromiso Interpersonal. Trabajo en Equipo:** Capacidad para establecer vínculos personales efectivos, mostrando conciencia por los demás y el entorno así como la influencia que ejerce sobre ambos. Predisposición a colaborar con la obtención de una meta común.

Competencias Específicas:

- **Orientación al Cambio:** Tendencia a generar e implementar nuevos escenarios y enfoques para optimizar los recursos y el resultado del negocio a partir de situaciones con escasos referentes.
- **Orientación al Aprendizaje: Mejora Continua:** Interés y habilidad para aprovechar y generar todo tipo de experiencias con el fin de alcanzar un grado cada vez más avanzado en el desarrollo de las competencias personales y profesionales.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para descomponer problemas muy complejos, discriminar sus partes y lograr síntesis claras de las cuales se puedan planificar acciones concretas.
- **Visión de Procesos:** Capacidad para abordar las tareas de modo integral, visualizando todas las variables en juego y planificando en etapas.
- **Comunicación:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles.
- **Comunicación. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Visión Integral del Negocio:** Aptitud basada en la visión de conjunto, que permite percibir la totalidad de las acciones y recursos que requiere el negocio.
- **Capacidad de análisis:** Capacidad intelectual para analizar información y establecer conclusiones.
- **Liderazgo. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para conducir a los colaboradores hacia el logro de los objetivos, fomentando su desarrollo personal. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Organización, Diseño y Planificación:** Capacidad para diseñar e implementar procesos, programas y estructuras organizacionales efectivas.
- **Innovación:** Capacidad para imaginar, desarrollar e implementar nuevas ideas en aplicaciones concretas que agreguen valor al negocio.

La remuneración general se ajusta por negociaciones paritarias convencionales.

Adicionalmente el Banco Patagonia abona gratificaciones anuales, las que se encuentran supeditadas a los resultados obtenidos en el correspondiente ejercicio y al desempeño individual de cada colaborador medido en función a su evaluación de desempeño, según las competencias genéricas y específicas definidas.



En el caso de que los indicadores de desempeño sean adversos no se abonan las gratificaciones adicionales anteriormente indicadas.

La Entidad no cuenta con políticas de diferimiento de remuneraciones.

Las gratificaciones anuales se abonan en dinero efectivo no existiendo pagos en acciones ni en otros instrumentos vinculados.

El Comité de remuneraciones e incentivos al personal se reunió en dos oportunidades durante el trimestre finalizado al 31 de marzo de 2016. Los miembros de dicho Comité no perciben remuneración por su desempeño en el mismo.

#### **E. Ratio de Cobertura de liquidez**

Según lo establecido en la Com A 5693 y modificatorias, Banco Patagonia calcula diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), que se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{LCR: } \frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales para los próximos 30 días}}$$

#### **Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR**

Como podrá apreciarse en el punto "Composición del FALAC", las principales variaciones o factores explicativos sobre los resultados del LCR para la Entidad se encuentran determinados por el FALAC. Más precisamente por variaciones en posiciones con Letras del BCRA.

#### **Variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo**

En el período bajo análisis (enero –marzo 2016) no se han observado variaciones intraperíodos (diaria) del LCR significativas y en cada uno de los días, el LCR ha superado el valor mínimo exigido por las normas del BCRA.

#### **Composición del FALAC.**

**Pesos y otras monedas:** En el período de análisis enero –marzo 2016 el Fondo de activos líquidos de alta calidad se ha conformado principalmente por Letras del BCRA y depósitos en cuentas del BCRA y en menor medida por títulos públicos y efectivo.

**Variación intradiaria en pesos y otras monedas:** Dentro de las variaciones intraperíodos (diaria) se puede destacar una volatilidad de la FALAC del 3,80%.

**Variación intradiaria en USD:** Dentro de las variaciones intraperíodos (diaria) se puede destacar una volatilidad de la FALAC promedio del 3,20%.

#### **Composición de las fuentes de financiación**

Las fuentes de financiación se componen principalmente del Fondo Mayorista no garantizado provisto por empresas del sector privado no financiero y el sector público no financiero.

**Marco de manejo de la gestión de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidad de la gestión del riesgo de liquidez, notificaciones interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez.**

Banco Patagonia posee una Gerencia de Riesgos Financieros que reporta a la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos, cuya función permite controlar el Riesgo de Liquidez de manera independiente respecto a la Gestión de la misma (ALM). Para lograr llevar a cabo dicha tarea esta Gerencia ha propuesto Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez junto con un Set de Límites que refleja el "apetito" de riesgo de la Entidad. Asimismo esta Gerencia genera y distribuye informes de índole diaria, semanal y mensual acorde a la frecuencia que el índice/límite amerite. Destacando sobre toda la gestión mencionada, la participación activa del Comité de Riesgo Global conformado por miembros del Directorio de Banco Patagonia.



Dentro de las Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez se destacan las siguientes:

- Se adopta una estructura de gerenciamiento de gestión de riesgo de liquidez que tiene por objetivo identificar, evaluar, monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de liquidez de Banco Patagonia y subsidiarias;
- El proceso de gestión de riesgo de liquidez es independiente de las áreas originadoras del riesgo y de Auditoría Interna;
- Los límites de exposición definidos, son monitoreados regularmente y se mantiene informados al Comité de Riesgo Global y al Directorio acerca de la evolución de los mismos;
- La gestión del riesgo de liquidez se realiza de forma continua y sistematizada;
- Se realizan pruebas de estrés periódicas, capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones extremas pero plausibles; entre otras.

